



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

**III TRIMESTRE
2019**

1. MARCO GENERAL

El Consejo Nacional de Investigación en Salud – CONIS, es un ente con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley 9234, publicada en La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

1.1 Marco Jurídico

Se crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud, como un órgano independiente, multidisciplinario, de carácter ético, técnico y científico, adscrito al Ministerio de Salud, con un grado de desconcentración máxima y con personería jurídica instrumental.

1.2 Marco Normativo

Ley Reguladora de Investigación Biomédica Ley No. 9234.

1.3 Fuentes de Recursos

El CONIS, se financia de las siguientes fuentes de recursos:

- Monto de ingresos por concepto de registro e inscripción de investigaciones.
- Subvenciones y donaciones de Instituciones u organizaciones Públicas y los aportes del Estado.
- Ingresos percibidos por concepto de acreditación, certificaciones, inscripciones por actividades educativas, y por la prestación de servicios que brinda.
- El monto de las multas que se generan por la aplicación de esta Ley.
- Lo generado por sus recursos financieros.

A continuación, se detallan las fuentes de financiamiento:

Código	Descripción
001.043	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS
900.005	SUPERAVIT LIBRE CONIS

1.4 Marco Estratégico

1.4.1 Objetivos Estratégicos

- Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la investigación mediante la regulación y supervisión de las instancias relacionadas con el desarrollo de la investigación biomédica a fin de proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas.
- Ejercer el liderazgo para el desarrollo de la bioética en la ciencia y la tecnología en salud mediante la promoción y capacitación de los entes involucrados, a fin de incorporar los avances científicos en pro de la salud de la población.

1.4.2 Misión

Velar por el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

1.4.3 Visión

El consejo Nacional de Investigación en Salud CONIS será un ente de reconocimiento nacional e internacional por su enfoque de protección de la vida, la salud, el interés, el bienestar y la dignidad de las personas que participen en investigaciones biomédicas, impulsará el desarrollo de la bioética en la ciencia, la tecnología y la salud en el marco de la responsabilidad social e individual.

1.4.4 Política Institucional

Garantizar la calidad de las investigaciones biomédicas y su estricto apego a los derechos humanos.

1.4.5 Prioridad Institucional

Dar cumplimiento a las funciones asignadas al CONIS mediante la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, No. 9234 y su reglamento.

1.4.6 Misión del Programa

Fiscalizar el cumplimiento de los preceptos bioéticos y científicos que rigen la materia de la investigación, mediante acciones de regulación, supervisión y seguimiento a la labor de las distintas instancias relacionadas con la investigación biomédica, con absoluta independencia de criterio y sin influencia de intereses políticos, económicos y comerciales.

1.5 Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1 Estructura Programática

Programa: 575 Regulación de la Investigación Biomédica

Responsable de Organismo: Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

1.5.2 Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación relativa de c/u
575 Regulación de la Investigación Biomédica	231.788.513.57	100.00%
TOTAL RECURSOS	231.788.513.57	100.00%

2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios generales sobre los Ingresos

Para el III trimestre del 2019 el CONIS presupuestó ingresos por la suma de **¢231.788.513.57**, de los cuales ha percibido **¢232.365.504.54**, que equivalen a un **100.25%** de lo presupuestado.

A continuación, se detalla la ejecución por partida de ingreso:

1.3.1.3.02.09.0.0.000 Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos

En el III trimestre se recibe la suma de **¢13.289.709.46**, para un acumulado de **¢25.351.990.97** equivalente a un **102.33%** de lo presupuestado, corresponde a depósitos realizados por usuarios para el pago del canon por concepto de registro e inscripción de investigaciones.

2.2 Superávit

Correspondiente al Superávit Libre del Consejo Nacional de Investigación en Salud ingreso un monto total de **¢207.013.513.57**, que representa el 100% del superávit acumulado.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)
Ejecución de ingresos al 30 de setiembre del 2019
(Expresado en colones)

FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	III TRIMESTRE	TOTAL INGRESOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1	1000000000000	Ingresos Corrientes	24,775,000.00	0.00	24,775,000.00	13,289,709.46	25,351,990.97	- 576,990.97	102.33
	1313020900001	Otros Derechos Adm. A Otros Serv. Publicos	24,775,000.00	0.00	24,775,000.00	13,289,709.46	25,351,990.97	- 576,990.97	102.33
001.043	1.3.1.3.02.09.0.0.001.043	Registro e Inscrip. De Investigacion Conis	24,775,000.00	0.00	24,775,000.00	13,289,709.46	25,351,990.97	- 576,990.97	102.33
3		FINANCIAMIENTO	149,014,073.20	57,999,440.37	207,013,513.57	-	207,013,513.57	0.00	100.00
3.3		Recursos de vigencias anteriores	149,014,073.20	57,999,440.37	207,013,513.57	-	207,013,513.57	0.00	100.00
900.005	3.3.1.0.00.00.0.900.005	Superavit Libre Conis	149,014,073.20	57,999,440.37	207,013,513.57	0.00	207,013,513.57	0.00	100.00
TOTAL INGRESOS			173,789,073.20	57,999,440.37	231,788,513.57	13,289,709.46	232,365,504.54	- 576,990.97	100.25

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2019, SIAF

2.2 Comentarios generales sobre los Egresos

Para el periodo 2019, el **CONIS** ha presupuestado egresos en el tercer trimestre por la suma de **¢21.894.288.80**, para un total acumulado en el período de **¢71.612.004.73**, lo cual equivale a un **30.90%** de lo presupuestado.

A continuación, se detalla la ejecución por partida de egreso:

0 Remuneraciones

0.02 Remuneraciones Eventuales

0.02.05 Dietas

Se ejecutó en el tercer trimestre la suma de **¢1.127.955.00**, que corresponde al pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva del CONIS.

1 Servicios

1.08 Mantenimiento y Reparación

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales

Se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢209.000.00**, por servicio de instalación de ventanas y vidrios como parte de la remodelación en la infraestructura de las oficinas del “del Consejo Nacional de Investigación en Salud, “CONIS”,

2 Materiales y Suministros

2.01 Productos Químicos y Conexos

2.01.04 Tintas pinturas y Diluyentes

Se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢262.318.60**, por la compra de tóner, para la realización de labores de oficina.

2.02 Alimentos y Productos Agropecuarios

2.02.03 Alimentos y Bebidas

Se ejecutó la suma de **¢132.551.49**, por la compra de alimentos y bebidas para actividades del Consejo Nacional de Investigación en Salud.

2.99 Útiles Materiales y Suministros Diversos

2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y de Cómputo



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

Se ejecutó la suma de **¢204.828.00**, por adquisición de suministros de oficina para el CONIS.

5 Bienes Duraderos

5.01 Maquinaria Equipo y Mobiliario

5.01.02 Equipo de Transporte

Se ejecutó en esta subpartida la suma de **¢20.127.528.00**, por la adquisición de vehículo Mitsubishi Montero Sport, modelo 2019, para el cumplimiento de las funciones propias del CONIS, establecidas en los artículos 43 y 44 de la Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS



Ministerio
de Salud



Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) Ejecución de egresos al 30 de setiembre del 2019 (Expresado en colones)										
FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	III TRIMESTRE	TOTAL EGRESOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION	
	0	Renumeraciones	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	1,127,955.00	1,516,905.00	7,483,095.00	16.85	
	0.02	Renumeraciones Eventuales	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	1,127,955.00	1,516,905.00	7,483,095.00	16.85	
001.043	0.02.05	Dietas	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	1,127,955.00	1,516,905.00	7,483,095.00	16.85	
	1	Servicios	127,075,000.00	-90,542.84	126,984,457.16	209,000.00	241,150.00	126,743,307.16	0.00	
	1.03	Servicios Comerciales y Financieros	8,900,000.00	-6,600,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00	
001.043	1.03.01	Información	3,600,000.00	-3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
900.005	1.03.03	Impresión Encuadernación y Otros	5,000,000.00	-3,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	
900.005	1.03.07	Servicio de Transferencia Electronica	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	
	1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	11,175,000.00	-9,175,000.00	2,000,000.00	0.00	32,150.00	1,967,850.00	1.61	
900.005	1.05.01	Transporte dentro del pais	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
900.005	1.05.02	Viaticos Dentro del Pais	3,000,000.00	-2,000,000.00	1,000,000.00	0.00	32,150.00	987,850.00	3.22	
001.043	1.05.03	Transporte en el Exterior	3,300,000.00	-3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
001.043	1.05.04	Viaticos al Exterior	3,875,000.00	-3,875,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1.06	Seguros Reaseguros y Otros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
900.005	1.06.01	Seguros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
	1.07	Capacitacion y Protocolo	23,000,000.00	5,409,457.16	28,409,457.16	0.00	0.00	28,409,457.16	0.00	
900.005	1.07.01	Actividades de Capacitacion	23,000,000.00	5,409,457.16	28,409,457.16	0.00	0.00	28,409,457.16	0.00	
	1.08	Mantenimiento y Reparacion	81,500,000.00	10,775,000.00	91,775,000.00	209,000.00	209,000.00	91,566,000.00	0.23	
900.005	1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	80,000,000.00	10,775,000.00	90,775,000.00	209,000.00	209,000.00	90,566,000.00	0.23	
900.005	1.08.05	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Transporte	1,500,000.00	-600,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
	1.09	Impuestos	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	
900.005	1.09.99	Otros Impuestos	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	
	2	Materiales y suministros	6,850,000.00	0.00	6,850,000.00	599,698.09	869,925.81	5,980,074.19	12.70	
	2.01	Productos Quimicos y Conexos	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00	262,318.60	435,318.60	3,164,681.40	12.09	
001.043	2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	
900.005	2.01.04	Tintas Pinturas y Diluyentes	600,000.00	0.00	600,000.00	262,318.60	435,318.60	164,681.40	72.56	
	2.02	Alimentoss y Productos Agropecuarios	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	132,551.49	197,821.21	1,802,178.79	9.89	
001.043	2.02.03	Alimentos y Bebidas	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	132,551.49	197,821.21	1,802,178.79	9.89	
	2.04	Herramientas Repuestos y Accesorios	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	
900.005	2.04.02	Repuestos y Accesorios	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	
	2.99	Utiles Materiales y Sumistros Diversos	950,000.00	0.00	950,000.00	204,828.00	236,786.00	713,214.00	24.92	
900.005	2.99.01	Utiles y Materiales de Oficina y Computo	600,000.00	0.00	600,000.00	204,828.00	204,828.00	395,172.00	34.14	
900.005	2.99.03	Productos de Papel Carton e Impresos	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	
900.005	2.99.07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	31,958.00	168,042.00	15.98	
	5	Bienes Duraderos	26,393,651.00	13,532,017.20	39,925,668.20	20,127,528.00	20,127,528.00	19,798,140.20	50.41	
	5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	17,075,000.00	20,150,000.00	37,225,000.00	20,127,528.00	20,127,528.00	17,097,472.00	54.07	
900.005	5.01.02	Equipo de Transporte	0.00	25,650,000.00	25,650,000.00	20,127,528.00	20,127,528.00	5,522,472.00	76.47	
900.005	5.01.03	Equipo de Comunicación	1,500,000.00	-600,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
900.005	5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	
900.005	5.01.05	Equipo y Programas de Computo	15,500,000.00	-5,000,000.00	10,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00	0.00	
	5.99	Bienes Duraderos Diversos	9,318,651.00	-6,617,982.80	2,700,668.20	0.00	0.00	2,700,668.20	0.00	
900.005	5.99.03	Bienes Intangibles	9,318,651.00	-6,617,982.80	2,700,668.20	0.00	0.00	2,700,668.20	0.00	
	6	Transferencias Corrientes	4,470,422.20	44,557,966.01	49,028,388.21	-169,892.29	48,856,495.92	171,892.29	99.65	
	6.01	Transferencias Corrientes al Sector Publico	4,470,422.20	44,557,966.01	49,028,388.21	-169,892.29	48,856,495.92	171,892.29	99.65	
900.005	6.01.01	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	0.00	42,617,982.80	42,617,982.80	0.00	42,617,982.80	0.00	0.00	
900.005	6.01.02	Desconcentrados	4,470,422.20	1,939,983.21	6,410,405.41	-169,892.29	6,238,513.12	171,892.29	97.32	
TOTAL EGRESOS			173,789,073.20	57,999,440.37	231,788,513.57	21,894,288.80	71,612,004.73	160,176,508.84	30.90	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2019, SIAF

3. COMENTARIOS GENERALES

Al 30 de setiembre del 2019, se muestran resultados muy favorables con respecto a los ingresos, a nivel general se han recibido ingresos por la suma de **232.00** millones de colones, que equivale a una ejecución del **100.25%** de los ingresos presupuestados. Se registran ingresos ordinarios en el tercer trimestre por **25.00** millones de colones, por concepto de pago de cánones por parte de los administrados, que de forma acumulada en el semestre se obtiene un **102.33%** de lo presupuestado en esta fuente de recursos y los ingresos por superávit libre, tienen una ejecución del **100%**, para un monto total de **207.0** millones de colones.

Al cierre del tercer trimestre 2019 se ejecutó un **30.90%** del presupuesto de egresos, lo cual es sumamente bajo y obedece principalmente a que la licitación para la remodelación de sus oficinas está en el proceso de Contratación Administrativa por la suma de **90.0** millones de colones, que representan el **39%** del total presupuestado.

Elaborado por:
Bach. Isabel Núñez Arias
Analista

Aprobado por:
Lic. Adrián Vega Navarro, MBA
Jefe a.i. Unidad Financiera